



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

#### NÚMERO 3

#### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 345/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paz Fernández Machín, contra la empresa Eboratrucks S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Fallo

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por Paz Fernández Machín, contra la empresa Eboratrucks S.L. y frente al Fogasa, sobre despido, y en consecuencia debo declarar y declaro la improcedencia del despido condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, y declarando extinguida la relación laboral condenando a la empresa Eboratrucks S.L., a que indemnice a Paz Fernández Machín, en la cantidad de 20.864,24 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eboratrucks S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 18 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-173